

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 1976

NÚM. 46

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones ordinaria del 30 de enero y extraordinaria del 8 de febrero.
2. Fijación precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
3. Facturas, certificaciones y liquidación de obras.
4. Acuerdos Organismo Gestión Servicios Hospitalarios.
5. Movimiento acogidos Establecimientos Benéficos mes enero 1976 y Resumen de 1975.
6. Expediente jubilación por invalidez de don Emilio Robles Fernández, Peón Caminero.
7. Expediente solicitando pensión de viudedad por doña Ascensión Pérez Jiménez, Vda. de don Gerardo Melo Ruiz.
8. Solicitud doña María Teresa Domínguez López, sobre puesto en la Agencia de Desarrollo Ganadero.
9. Dictámenes de la Comisión de Personal.
10. Recurso reposición contra acuerdos de 26 de septiembre 1975 por doña María Jesús Gutiérrez.
11. Expediente cesión de 15.000 metros cuadrados del Puerto de San Isidro a la Organización Sindical.
12. Proyecto construcción vivienda unifamiliar en parcela número 3 de la Zona de Las Piedras del Puerto de San Isidro.
13. Petición prórroga construcción en parcela número 23 de la zona de Las Piedras del Puerto de San Isidro.
14. Solicitud de don Carlos Peralta Romeo para enajenar derecho de superficie, parcela número 1 de zona de Las Piedras del Puerto de San Isidro.
15. Reparación CC. VV.

16. Proyecto reparación y urbanización camino acceso a finca de "Las Matillas" en Bustillo del Páramo.
17. Magil, S. A., solicita revisión precios áridos.
18. Expediente cruces CC. VV.
19. Expediente incoado por Ayuntamiento de Villagatón, solicitando ayuda económica para pago obras "Abastecimiento de agua de Requejo y Carús".
20. Idem por Ayuntamiento de Valverde Enrique, solicitando que ayudas previstas para obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valverde Enrique", se transfieran sólo para ejecución de alcantarillado.
21. Id. Id. por Ayuntamiento de Balboa, solicitando que ayudas previstas para obras "Alumbrado público en Balboa y Quintela", se transfieran para "Abastecimiento agua en fuentes públicas, abrevadero y lavadero, en Balboa" y "Pavimentación calles en Quintela".
22. Id. Id. por Ayuntamiento de San Esteban de Nogales solicitando que subvención y anticipo asignados para "sondeo artesiano, abastecimiento agua de San Esteban" se autorice para construcción pozo ordinario y elevación.
23. Propuesta anulación obras Planes Cooperación bienio 1972-73 y del bienio 1974-75.
24. Expediente sobre concesión de anticipos reintegrables, a través Caja Cooperación:
 De 600.000 pesetas al Ayuntamiento de Turcia, con destino obras "sondeo artesiano, distribución de agua y alcantarillado, en Armellada".
 De 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Turcia para obras "abastecimiento de agua y alcantarillado de Palazuelo y Gavilanes".
 De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Mansilla de las Mu-

- las para obras de "alcantarillado y ampliaciones en abastecimiento de agua de Villómar".
 De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal para obras de "Pavimentación calles, sondeo artesiano y estación depuradora aguas residuales, en Matallana de Valmadrigal".
25. Propuesta modificación cláusula de garantías en contrato-tipo para concesión anticipos reintegrables a través Caja Crédito Provincial para Cooperación.
26. Actas recepción provisional de reparación de caminos.
27. Baja del Sr. Diputado don Manuel González Díez.
28. Resoluciones de Tribunales.
29. Petición al Ministerio de Obras Públicas para transformación y mejora de la C.^a-601 de Adanero a Gijón.
30. Expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Camposolillo.
31. Propuesta de la Presidencia solicitando del Gobierno un concierto económico.
32. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
33. Dictámenes de la Comisión de Hacienda.
34. Dictamen-propuesta de la Comisión de Gobierno sobre solicitud de autorización para confección de anteproyecto de Aeropuerto en León.
35. Resoluciones de la Presidencia.
36. Informaciones de la Presidencia.
37. Ruegos y preguntas.

León, 21 de febrero de 1976.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 957

CONVOCATORIA

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial para celebrar se-

sión extraordinaria el día veintisiete de febrero actual, a las trece horas y treinta minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

UNICO.—Proyecto de Presupuesto Ordinario Ejercicio de 1976.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 21 de febrero de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 957

Delegación de Hacienda

LEON

Administración de Impuestos Inmobiliarios
SECCION CATASTRO DE RUSTICA

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que, durante un plazo de quince días naturales, se hallarán expuestas al público, en los Ayuntamientos respectivos, las relaciones de tipos evaluatorios unitarios de las fincas rústicas de los Términos Municipales de toda esta provincia, a excepción de las correspondientes a León y Armunia, que estarán expuestas en las Oficinas del Servicio de Catastro de Rústica, edificio de la Delegación de Hacienda. Dichas relaciones han sido confeccionadas de conformidad con las rectificaciones prescritas por el artículo 24 del texto refundido de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria y Resolución de la Dirección General de Inspección Tributaria de 3 de diciembre de 1975.

Pueden examinarse dichas relaciones por cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen. Las reclamaciones que pudieran producirse deberán dirigirse al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de León, dentro del plazo antedicho, que deberá dar comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se hace saber que los tipos evaluatorios que figuran en las relaciones a que se refiere este anuncio, corresponden a las bases por hectárea, siendo la base liquidable la mitad de la base imponible. Las cifras correspondientes a superficies, pueden sufrir alteración, a consecuencia de trabajos de conservación catastral.

León, 19 de febrero de 1976.—El Administrador, Balbino González Fernández.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez 881

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. 21.091-R. I. 6.337/28.810.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna, carretera de Riaño.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica y mejorar el suministro en el sector.

d) Características principales: Una línea eléctrica a 13,2 kV., de 110 metros aérea y 350 m. subterránea, con entronque en la de Circunvalación de Cistierna y recorrido por la Travesía de Calvo Sotelo y calle de Calvo Sotelo, carretera de Riaño CN-611 de Tor-desillas a Riaño, Km. 56, teniendo su término en un centro de transformación, de tipo cabina, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V., que se instalará en un bajo del edificio en la calle Calvo Sotelo, de Cistierna (León), cruzándose con la línea la referida carretera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.368.770 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 10 de febrero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

812 Núm. 371.—649,00 ptas

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de

su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. 20.903 - R. I. 6.337.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, C/ San Vicente Mártir.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector de San Vicente Mártir de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica, a 13,2 kV., de doble circuito, con cinco metros de longitud, derivada de la de Iberduero, S. A., entre los centros de transformación de Clínica San Francisco y C/ Martín Sarmiento, y con término en un centro de transformación de tipo cabina, de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230-133 V., que se instalará en un edificio de la C/ San Vicente Mártir, núm. 10 de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 986.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de febrero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

813 Núm. 372.—616,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan

Por D. José Fernández Alonso, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación de gas propano para el servicio de Hotel Valjunco, con emplazamiento en Urbanización Valjunco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 16 de febrero de 1976.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

850 Núm. 370.—242,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1976. Plazo 15 días.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Sena de Luna | 782 |
| Villadecanes-Toral de los Vados | 783 |
| Calzada del Coto | 788 |
| Valderrueda | 790 |
| Mansilla Mayor | 791 |
| Campo de Villavidel | 796 |
| Vegas del Condado | 830 |
| Bercianos del Real Camino | 811 |
| Cabreros del Río | 806 |
| Vallecillo | 810 |

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1975:

Plazo de 15 días

| | |
|-------------------------------|-----|
| Santa Cristina de Valmadrigal | 789 |
| Valderrueda | 790 |
| Calzada del Coto | 788 |
| Villazala | 831 |
| Valdepiélagos | 823 |

PADRONES

Sena de Luna, Padrón de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 1976.—15 días. 782

Sena de Luna, Rectificación del padrón de Beneficencia para el año 1976.—15 días. 782

Villadecanes-Toral de los Vados, Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica para 1976.—15 días. 783

Calzada del Coto, Padrón sobre tránsito de animales por la vía pública para el año 1976.—15 días. 788

Calzada del Coto, Padrón sobre entrada de carruajes en edificios particulares para el año 1976.—15 días. 788

Calzada del Coto, Padrón sobre canales que vierten a la vía pública para el año 1976.—15 días. 788

Calzada del Coto, Padrón del impuesto sobre vehículos de motor para el año 1976.—15 días. 788

Santa Cristina de Valmadrigal, Padrón de circulación de vehículos para 1976.—15 días. 789

Valderrueda, Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del año 1976.—15 días. 790

Toreno, Padrón de Beneficencia municipal comprensivo de las familias de este término con derecho a recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1976.—15 días hábiles. 792

Mansilla Mayor, Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos para 1976.—15 días. 791

Cabañas Raras, Padrón para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.—Plazo reglamentario. 795

Turcia, Padrón para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el actual ejercicio.—15 días hábiles. 828

La Ercina, Padrón de vehículos para el año 1976.—15 días. 824

Valdepiélagos, Padrón para la exacción del impuesto municipal sobre vehículos de motor sujetos al mismo.—15 días hábiles. 823

Gordoncillo, Padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1976.—15 días. 819

Bercianos del Real Camino, Padrón de vehículos de motor, ejercicio de 1976. 15 días. 811

Bercianos del Real Camino, Padrón de tasas por aprovechamientos patrimoniales, rodaje y arrastre, tránsito de ganados, desagüe de canalones por y a la vía pública, del ejercicio de 1975.—15 días. 811

Valdesamario, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el corriente año de 1976.—15 días. 809

Lucillo, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y el de la Beneficencia municipal.—15 días. 808

Vallecillo, Padrón del impuesto de vehículos de motor para 1976.—15 días. 810

Vallecillo, padrones provisionales de los arbitrios sobre tránsito, desagües y ocupación, del ejercicio de 1975.—15 días. 810

CUENTAS

Vallecillo, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1975 y cuenta de administración del patrimonio de 1975.—15 días y ocho más. 810

ORDENANZAS

Bercianos del Real Camino, Ordenanza sobre servicio de pesadas con báscula fija.—15 días. 811

Bercianos del Real Camino, Ordenanza sobre aplicación de contribuciones especiales.—15 días. 811

Administración de Justicia

audiencia territorial de valladolid

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 199 de 1975, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis; en los autos de menor cuantía procedentes del Juz-

gado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Antonio Puertas González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandados por D. José Agüero Caitán y su esposa D.^a Consuelo Perandones García, mayores de edad, empleado y sus labores y vecinos de Ponferrada, representados por el Procurador D. Manuel Monsalve Monsalve y defendidos por el Letrado D. Santiago Rodríguez Monsalve Menéndez, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la sentencia que con fecha quince de abril de mil novecientos setenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada dictada el quince de abril de mil novecientos setenta y cinco en el juicio de menor cuantía objeto de este recurso. Se condena a los apelantes en las costas de alzada. El contenido económico de esta resolución se halla afecto a la mejora de embargo por 5.000 pesetas de principal y 12.000 más, sin perjuicio de liquidación, para intereses, gastos y costas, decretado por el Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada, en el juicio ejecutivo 160/1972, del mismo Juzgado. Según interesa el mismo Sr. Juez en suplicatorio dirigido a este Tribunal el 8 de octubre de 1975.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Antonio Puertas González, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia y su publicación concuerda fielmente con sus originales, y fue leída a las partes en el siguiente y notificada. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Humanes López.

835 Núm. 362.—847,00 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

EDICTO

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha iniciado recurso, que ha quedado

registrado al núm. 36 de 1976, a instancia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, sobre suspensión de acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Valbuena del Roblo, de 25 de enero de 1975, por el que se enajena directamente a D. David Alvarez Díez, vecino de Bilbao, una parcela de terreno de unas treinta áreas, en precio de cinco mil pesetas, al paraje de la Presa del Molino Puente del Campo, cuyo terreno está situado en el Monte núm. 541 del Catálogo de Utilidad Pública, la que se califica como sobrante de vía pública, y asimismo se acuerda concederle el uso y aprovechamiento de las aguas de la Fuente de la Pandiella, con un volumen de trescientos metros cúbicos, con autorización para construir una arqueta de captación de aguas y una zanja para la conducción de las mismas, que discurrirá en parte por el monte citado.

En dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la iniciación de mencionado procedimiento, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y puedan alegar lo que estimen conveniente en relación con el mantenimiento o anulación del acuerdo suspendido, compareciendo en dichos autos.

Dado en Valladolid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

786 Núm. 348.—528,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 90/75, promovidos por D. Andrés Muñoz Bernal, mayor de edad, casado, industrial, titular de «Piensos Mubers» y vecino de Iscar, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo y defendido por el Letrado Sr. González Santos, contra D. Anselmo Alonso Domínguez, mayor de edad, labrador y vecino de Moraleja del Vino, en rebeldía procesal, sobre reclamación de 68.500 pesetas, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Andrés Muñoz Bernal, contra D. Anselmo

Alonso Domínguez, debo condenar y condeno a éste a que pague al actor la cantidad de sesenta y ocho mil quinientas pesetas, más los intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia recaída en el procedimiento al demandado en rebeldía, expido el presente en León, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

834 Núm. 355.—550,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos número 40-76, promovido por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio en nombre y representación de don Francisco y doña Obdulia Fernández García, vecinos de La Robla, por fallecimiento de don Esteban Fernández García, natural y vecino que fue de La Robla, hijo de Juan Antonio y Manuela, que falleció el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco, sin haber otorgado disposición testamentaria, en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres, de cuyo causante reclaman la herencia los dos citados hermanos de doble vínculo: Francisco y Obdulia Fernández García.

Y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia que se cita, dentro del plazo de treinta días, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

799 Núm. 346.—396,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1840/75, seguidos a instancia de José García Fernández, contra Antonio Amilivia y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de marzo, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Antonio Amilivia, actual-

mente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 904

Anuncios particulares

**Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna
ANUNCIO**

Confeccionadas las cuentas generales de ingresos y gastos, correspondientes al pasado ejercicio de 1975, se hallan expuestas al público en las Oficinas que este Sindicato Central tiene establecidas en León, Avda. de la República Argentina, núm. 12-3.º izquierda, por término de diez días, contados a partir al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por cuantas entidades o particulares interesados lo deseen, y formar contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 19 de febrero de 1976.—El Presidente, Florentino A. Díez González.—El Secretario, Jacinto Ampudia.

872 Núm. 382.—231,00 ptas.

**Grupo Sindical de Colonización de
Riegos «Paravalle»
Villacé**

Por acuerdo de esta Junta Rectora de fecha 14 de febrero de 1976 y para dar cumplimiento a nuestros Estatutos, convocamos a todos los socios de este Grupo a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Villibañe, local del Bar Alonso, el próximo día 29 de febrero de 1976, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación de cuentas al 29 de febrero de 1976.
- 3.º Reestructuración del Grupo.
- 4.º Elección de Presidente y vocales.
- 5.º Amortización crédito Caja Rural.
- 6.º Reglamento de Régimen Interior para campañas de riego y prestación de trabajos por los socios al Grupo.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lo que firmo en Villacé, a 14 de febrero de 1976.—El Secretario (ilegible).

869 Núm. 380.—341,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976